



Caso Práctico

Renovación y sustitución de vehículos

CONTPAQ*i*

Software empresarial fácil y completo

Generación de Conocimiento

Aviso de derechos del propietario

Este Manual es una Obra Literaria protegida en favor de Computación en Acción, S.A. de C.V.; Copyright © 2005-2016 Derechos Reservados © 2005-2016 Computación en Acción, S.A. de C.V., Pablo Villaseñor No. 435, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44600. Los Derechos de este Manual se encuentran reconocidos por la Ley Federal del Derecho de Autor. Se prohíbe su producción, reproducción, publicación, edición o fijación material en copias o ejemplares, por cualquier medio, importación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, venta o arrendamiento, así como su comunicación y transmisión pública por cualquier medio, su divulgación en cualquier modalidad, su traducción, adaptación, paráfrasis, arreglos, transformaciones u otras similares, sin previa autorización por escrito de su titular. La violación de esta prohibición constituyen un delito y una infracción administrativa que están sancionados conforme a los artículos 424 fracción III, 424 bis fracción I y 424 ter, del Código Penal Federal; así como los artículos 229 fracciones VII y XVI y 231 fracciones I, III, IV y X, de la Ley Federal del Derecho de Autor y demás normas aplicables vigentes.

Las marcas COMPUTACIÓN EN ACCIÓN ®, EN ACCIÓN ®, PAQ ® y sus respectivos diseños; la marca y nombre comercial COMPAC ® y su diseño; las marcas CONTPAQ ®, CONTAPAQ ®, CONTPAQ i ®, CONTPAQ i TABLERO DE NEGOCIOS ®, CONTPAQ i Comercial ®, ELECTROÚNICA ®, CBB MÓVIL ®, y ACCESO i ®, y en su caso, sus respectivos diseños; SOLUCIÓN CONTABLE PAQ ®, SOÑAR. PODER. CRECER. ®, COMPACTIBLE ®, ALMACÉN DIGITAL ®, MASFABRICACIÓN ®, TRANSFORMANDO CLIENTES EN FANS i ®, FANNOVATION innovamos y servimos por los fans CONTAPAQ i ®;; los avisos comerciales “Bien Pensado”®, “Respuesta Oportuna” ®, “La Forma más Amigable de Controlar tu Negocio” ®, “Sí Contador” ®, “Contpaq i Contigo” ®, \$0 Pesos Ilimitado ®; Innovamos y Servimos por los Fans CONTPAQ i ®, Software Empresarial Fácil y Completo ®, Todo a favor ®, Todo a mi favor ®, así como la Imagen del Foquito ®© y del Diseño de la Portada®©, son signos distintivos registrados y protegidos propiedad de Computación en Acción, S.A. de C.V.

AdminPAQ ®©, MegaPAQ ®©, Exión ®©, ContPAQ ®©, CONTPAQ i ®©, CheqPAQ ®©, NomiPAQ ®©, InvenPAQ®©, WinPAQ®©, Solución Contable PAQ®©, ReporPAQ®©, ProduPAQ®©, VentPAQ®©, Cuenta T ®©, CONTPAQ i Factura Electrónica ®©, ELECTROÚNICA ®©, CONTPAQ i Factura CBB ®©, CONTPAQ i Factura CBB MÓVIL ®©, CONTPAQ i CFDI Nóminas + ®©, CONTPAQ i Tienda Virtual ®©, CONTPAQ i Producción ®©, CONTPAQ i CRM ®©, CONTPAQ i Binder ®©, CONTPAQ i nube ®©, CONTPAQ i gastos ®©, CONTPAQ i CFDI Facturación Móvil ®©, CONTPAQ i CFDI Facturación en Línea ®©, CONTPAQ i Business Intelligence + ®©, Guía Mi-PyME CONTPAQi ®©, también son marcas registradas y protegidas propiedad de Computación en Acción, S.A. de C.V., la que ostenta de igual forma los derechos patrimoniales de autor; con excepción del programa de cómputo que ostenta la marca VentPAQ, cuyos derechos patrimoniales pertenecen a Pacific Soft, Sistemas de Información, S.A. de C.V.

Microsoft ®, MS-D.O.S. ®©, WINDOWS ®© y Excel ®©, son marcas y en su caso productos de Microsoft Corporation.

Cualquier otra marca que se mencione dentro de este manual que pertenezca a terceras partes tiene solamente propósitos informativos y no constituye aprobación y/o recomendación. Computación en Acción, no se responsabiliza de la ejecución o uso de estos productos.

Índice

<u>CASO PRACTICO RENOVACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS</u>	1
AVISO DE DERECHOS DEL PROPIETARIO	2
INTRODUCCIÓN	1
Introducción	1
<u>COMPLEMENTO RENOVACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS</u>	2
Renovación de vehículos	2
Sustitución de vehículos	6
Consideraciones	8
Otros datos requeridos	8

Introducción

Introducción

En este documento encontrarás información relacionada al uso del complemento de Renovación y sustitución de vehículos.

Complemento para incorporar la información relativa a los estímulos por la renovación del parque vehicular del autotransporte y por el que se otorgan medidas para la sustitución de vehículos de autotransporte de pasaje y carga.

Este complemento aplica para **AdminPAQ®**, **CONTPAQi® Comercial** y **CONTPAQi® Factura electrónica**.

Complemento Renovación y sustitución de vehículos

A continuación veremos el uso de dicho complemento, dependiendo del tipo de decreto acentado en el catálogo del Complementos estímulo para renovación y sustitución de vehículos de autotransporte por el SAT.



Renovación de vehículos

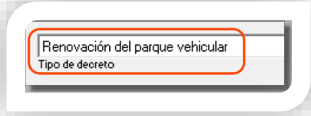
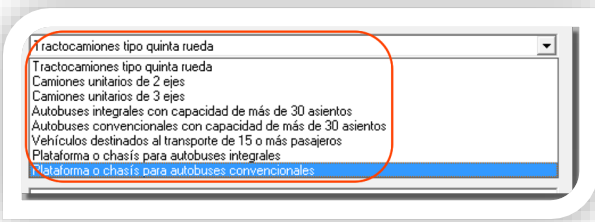
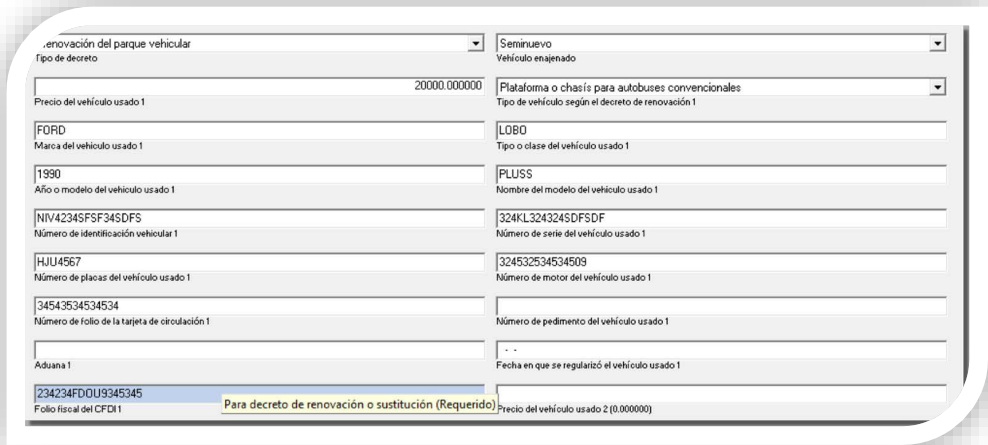
Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte.

Según el Tipo de vehículo conforme al Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte, podrás seleccionar entre el siguiente catálogo:

Clave	Descripción
01	Tractocamiones tipo quinta rueda.
02	Camiones unitarios de 2 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 11,794 kg.
03	Camiones unitarios de 3 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 14,500 kg.
04	Autobuses integrales con capacidad de más de 30 asientos.
05	Autobuses convencionales con capacidad de más de 30 asientos.
06	Vehículos destinados al transporte de personas de 15 pasajeros o más, con una antigüedad de más de 8 años.
07	Plataforma o Chasis para autobuses integrales a los que se les pueda instalar más de 30 asientos.
08	Plataforma o Chasis para autobuses convencionales a los que se les pueda instalar más de 30 asientos.

Renovación de vehículos, *continuación...*

Después de asignar el complemento al cliente, para capturar el complemento con decreto de Renovación de vehículos, realiza lo siguiente:

Paso	Acción
1	Ve a la pestaña Complemento
2	Selecciona Renovación del parque vehicular en el campo Tipo de decreto . 
2	Selecciona el Tipo de vehículo según el decreto de renovación que requieras. 
3	Captura el resto de los campos, el sistema te permitirá capturar hasta 6 vehículos. 

Nota: Año o modelo del vehículo (debe ser mayor a 1900)

Renovación de vehículos, continuación...

Al terminar la captura del documento y timbrarlo, en el XML podremos observar el tipo de decreto seleccionado y los datos del vehículo.

```

-cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" version="1.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
selloSAT="PJSst0OkdR5xbvCxLGHsnmqR44ZIH5Hs8ZLOhrf8N98Fx+P4gHvVr/B8HtzZ8Rg1qe+AGI3aHRdyqCGDM18cLosRYDJ/gCSYzmYzdY6+B513ajkN5Hegfis2CBzP
noCertificadoSAT="30001000000100000801"
selloCFD="XB/ksZj/d6rJJKsqYP81DaKdGnh8BE3SW3rFuUBK2Q5qLXZ1ctOfLB0CWLAGx9ttNz9Hd5Rtswww0U1mkZtjb6gvT8CSXTe9pgXST6QLw8AkxwQHaQT9iykoXc
FechaTimbrado="2016-02-25T13:03:01" UUID="2DDF7F9A-73B2-404E-8D61-73FCBD7281B7"/>
- <decreto:renovacionysustitucionvehiculos xmlns:decreto="http://www.sat.gob.mx/renovacionysustitucionvehiculos" TipoDeDecreto="01" Version="1.0" >
- <decreto:DecretoRenovVehicular VehEnaj="02">
<decreto:VehiculosUsadosEnajenadoPermiAlFab Foliofiscal="234234FD0U9345345" NumFolTarjClr="34543534534534" NumMotor="324532534534509"
NumPlacas="HJU4567" NumSerie="324KL324324SDFSDF" NIV="NIV4234SFSF34SDFS" Modelo="PLUSS" Año="1990" TipooClase="LOBO" Marca="FORD"
TipoVeh="08" PrecioVehUsado="20000.000000"/>
<decreto:VehiculoNuevoSemEnajenadoFabAlPerm NumPlacas="JLT567" Año="2000"/>
</decreto:DecretoRenovVehicular>
</decreto:renovacionysustitucionvehiculos>
</cfdi:Complemento>
/cfdi:Comprobante>

```

Sustitución de vehículos


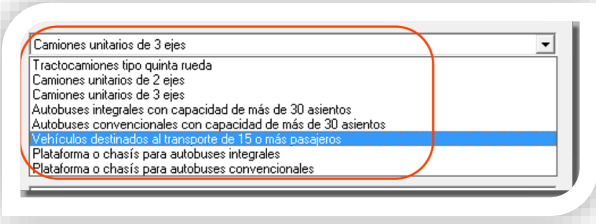

Decreto por el que se otorgan medidas para la sustitución de vehículos de autotranposte de pasaje y carga.

Según el Tipo de vehículo conforme al Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte, podrás seleccionar entre el siguiente catálogo:

Clave	Descripción
01	Tractocamiones tipo quinta rueda.
02	Camiones unitarios de 2 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 11,794 kg.
03	Camiones unitarios de 3 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 14,500 kg.
04	Autobuses integrales con capacidad de más de 30 asientos.
05	Autobuses convencionales con capacidad de más de 30 asientos.
06	Vehículos destinados al transporte de personas de 15 pasajeros o más, con una antigüedad de más de 8 años.

Sustitución de vehículos, *continuación...*

Después de asignar el complemento al cliente, para capturar el complemento con decreto de Sustitución de vehículos, realiza lo siguiente:

Paso	Acción
1	Ve a la pestaña Complemento
2	<p>Selecciona Sustitución de vehículos en el campo Tipo de decreto.</p> 
3	<p>Selecciona una de las primeras 6 opciones en el Tipo de vehículo según el decreto de renovación.</p> 
4	<p>Captura el resto de los campos, el sistema te permitirá capturar sólo 1 vehículo.</p> 

Nota: Año o modelo del vehículo (debe ser mayor a 1900).

Sustitución de vehículos, *continuación...*

Consideraciones

Los siguientes campos son obligatorios

- Numero de pedimento.
- Aduana.
- Fecha en la que se regularizo el vehículo usado.

Otros datos requeridos

- Número de folio del aviso de intención.
- Año o modelo del vehículo nuevo.
- Número de placas del vehículo nuevo.

Al terminar la captura del documento y timbrarlo, en el XML podremos observar el tipo de decreto seleccionado y los datos del vehículo.

